GS-2025-073103-DECHO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ

ADICION -MODIFICATORIO N° 001 AL CONTRATO PN DECHO N° 24-7-10017-2025 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y LA EMPRESA GRUPO EMPRESARIAL CHOCO PASIFIC SAS NIT 901885665-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JONNIFER STIE HINESTROZA PATIÑO, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA CANCHA DE FUTBOL SINTÉTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ INCLUYENDO MANO DE OBRA".

Entre los suscritos a saber: **DE UNA PARTE:** El señor Coronel **JOSÉ HAIR URREGO BAQUERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.148.151 expedida en Bogotá D.C., con domicilio en el municipio de Quibdó, quien actúa en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ** en calidad de Comandante de Departamento, nombrado mediante Resolución Ministerial No. 3191 del 11 de septiembre del 2024 por la cual se traslada a unos oficiales superiores de la Policía Nacional emanada por la Dirección General de la Policía Nacional de Colombia, y Resolución No. 00011 del 01 de enero de 2025, emanada de Dirección General de la Policía Nacional de Colombia ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"***, la cual fue adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025, quien para efectos de la presente, adición y modificación se denomina como el **CONTRATANTE**. y de la otra parte: la empresa Grupo Empresarial Choco Pasific SAS NIT: 901885665-3 representada legalmente por el señor JONNIFER STIE HINESTROZA PATIÑO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.446.240 expedida en Quibdó-Chocó, quien en adelante se denominará como el **CONTRATISTA**. Las partes hemos convenido, Adicionar y modificar el contrato de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto reglamentario 1082 de 2015, previas a las siguientes consideraciones: **A)** Que el día 30 de junio de 2025, se suscribió el contrato PN DECHO Nro. 24-7-10017-2025, cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA CANCHA DE FUTBOL SINTÉTICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ INCLUYENDO MANO DE OBRA", celebrado entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000,00) M.C.T.E. con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2025.**B)** Que mediante oficio GS-2025-071626-DECHO, fechado el 29-09-2025, el señor Mayor ALEXANDER DULCE MUÑOZ, Supervisor del Contrato, le solicita **AL CONTRATANTE** autorización para iniciar tramite de adición y modificatorio la cual fue autorizado a través de nota electrónica mediante aplicativo GEPOL el día 29 de septiembre de 2025, por parte del señor ordenador del gasto y jefe administrativo **C)** Que el día 29 de septiembre de 2025, mediante comunicación oficial GS-2025-072077-SEBCO-GUTAH-1.10 el CONTRATANTE solicita al CONTRATISTA la aceptación o no de la adición, y modificación al contrato PN-DECHO N° 24-7-10017-2025 **D)** Que mediante oficio radicado por ventanilla GE-2025-072082-DECHO de fecha 30 de septiembre de 2025 el contratista acepta adición y modificatorio en los términos solicitado por la entidad **E)** Que en las diligencias del trámite que se adelanta se evidencia la certificación de plan de adquisiciones gastos de funcionamiento correspondiente al número (118) del 10 de septiembre 2025 expedido por la oficina de planeación – DECHO. **F)** Que la adición del contrato se realizara por la suma TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M/CTE, y modificatorio se realiza con el fin de incorporar actividades que son necesario para la funcionalidad del escenario deportivo. **G).** Que la adición se encuentra amparada en el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación Nro. 11125 del 13 de septiembre de 2025, expedido por parte del señor jefe de presupuesto DECHO.**H)** Que a través del concepto de viabilidad emitido mediante comunicación oficial No. GS-2025-072151-SUBCO-GUTAH-20.1 del 30 de septiembre de 2025, el señor Mayor JEISON ALEXANDER DULCE MUÑOZ, Supervisor del contrato, justifica jurídica, técnica, económica y financiera la presente adición y modificación al contrato principal PN DECHO No. 24-7-10017-2025 **I)** Que el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente realizar la presente

adición modificatorio Nro. **001** al contrato **PN DECHO Nro. 24-7-10017-2025**, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERA**: ADICIONAR al ítems del contrato denominada "VALOR" la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000,00) M.C.T.E, para efectos legales y presupuestales, el contrato ascenderá a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M.C.T.E **SEGUNDA**: incluir en el anexo Nº2 ***Propuesta Económica*** del contrato principal 24-7-10017-2025 las actividades para el escenario deportivo relacionados así;

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD MEDIDA	VALOR MENOR COTIZADO IVA INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento correctivo de las arquerías, incluye malla para la misma, pintado e instalación.	1	Metro lineal	$127.000,00
2	Mantenimiento correctivo puerta de acceso a la cancha de futbol sintética dimensión 78 cm x 1.95 cm, pintado e instalación.	1	unidad	$1.200.000,00
3	Mantenimiento correctivo del tablero marcador digital de futbol con control remoto.	1	unidad	$900.000,00
4	Mantenimiento del sistema eléctrico incluye cambio de reflectores led de 200w	1	unidad	$1.500.000,00

TERCERA: incluir a la **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal **PN-DECHO Nro. 24-7-10017-2025**, los Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación número **11125** de fecha 13 de septiembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Chocó **CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN**, la presente adición y modificatorio Nº001 se perfecciona con la firma de las partes, para su legalización requiere de la expedición de los registros presupuestales del compromiso (RPC) SIIF Nación, y para su ejecución la aprobación por parte del Departamento de Policía Chocó de la modificación al mecanismo de cobertura de riesgo, y ampliación de la vigencia constituida por parte del CONTRATISTA **QUINTA:** Las demás estipulaciones del contrato principal PN DECHO Nro. 24-7-10017-2025 que no fueron modificadas a través del presente acto jurídico continuaron vigente en sus términos iniciales

CONTRATANTE.

Coronel **JOSÉ HAIR URREGO BAQUERO**
Comandante Departamento de Policía Chocó
NIT 800.140.951-1

03 OCT 2025

CONTRATISTA

Señor **JONNIFER STIE HINESTROZA PATIÑO**
Cédula de Ciudadanía No 1.077.446.240 expedida en Quibdó-Chocó
Representante legal Establecimiento de comercio
GRUPO EMPRESARIAL CHOCO PASIFIC SAS

Elaborado por: SI. Alexander Antonio Borja De La Cruz// Responsable Estudios Previos
Revisado por: IJ. Jorge Humberto Velásquez Chica // Jefe Oficina Asunto jurídico DECHO (E)
Revisado por CT. Carlos Herney Medina // Jefe Grupo de Contratos DECHO
Revisado por MY. Cristian Camilo Galindo Orjuela // Jefe administrativo DECHO
Revisado por: TC. Cesar Alberto Lemus Pinto // Subcomandante DECHO

Ubicación: D:\CONTRATUAL - 2025\ADICIONES. - Y MODIFICATORIO

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Teléfonos: (4) 6715320 - 6715318

decho.gutra@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA